



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*M. Mercado*  
Auxiliar Adm. Doc. Int.  
Leg. 1822/06/01/02  
Min. Educ. D.G.D.

USHUAIA, 19 JUN 2017

VISTO la Resolución M. ED. N° 818/17 y la Nota N° 16095/17 presentada por la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Ministerial N° 818/17 se declaró de Interés Educativo Provincial a la Propuesta denominada: "Capacitación en Promoción de la Prevención de las Adicciones en Educación Secundaria", que se lleva a cabo el 17 de abril, 15 de mayo, 12 de junio, 10 de julio, 14 de agosto, 11 de septiembre y 09 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que mediante Nota N° 16095/17, Letra: D.P.I.E. y C.D., se solicita que se extienda la convocatoria de dicha Capacitación a tutores de diferentes Instituciones Educativas.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a fin de rectificar el cuarto Considerando de la Resolución mencionada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el cuarto Considerando de la Resolución M.ED. N° 818/17, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Que la misma está destinada a equipos de orientación de las escuelas secundarias, preferentemente trabajadores sociales, ayudantes de departamento, psicopedagogos, psicólogos y tutores". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1598

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2017.-

G.T.F.
H: LS
R:
A:

*Prof. Diego Rubén ROMERO*  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur